



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de 25 DE MAYO
Provincia de Buenos Aires

DT/: Al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Presidenta de la Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, y a los Presidentes de los 134 Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

RT/: Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo.

Veinticinco de Mayo, Noviembre 11 de 2025.

REF. EXPTE. N° 125/2025

De nuestra consideración:

Cumplimos en dirigimos a usted, a efectos de comunicarle que, en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2025, y en un todo de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Reglamento, el Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo sancionó, por unanimidad la siguiente:

Resolución N° 29 / 2025

Artículo 1°: Declárase de Interés Legislativo y Social del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo la Ley Provincial de "No Corte de Servicios Esenciales", por su aporte a la protección de los derechos de las instituciones públicas y asociaciones civiles sin fines de lucro.

Artículo 2°: Expresase el beneplácito de este H. Cuerpo por la sanción de la mencionada Ley, que en el actual contexto de crisis socioeconómica brinda un alivio indispensable a hospitales, escuelas, clubes de barrio, municipios y asociaciones civiles sin fines de lucro, permitiéndoles garantizar la continuidad de sus actividades esenciales y reafirmando el rol del Estado en la protección del tejido social y comunitario.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, y los 134 Concejos Deliberantes de la Provincia.

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese y publíquese.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

JOSEFINA DISCIONE
SECRETARIA LEGISLATIVA
H.C.D. 25 DE MAYO



JORGE JAVIER DE MARCOS
PRESIDENTE
H.C.D. 25 DE MAYO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

20 NOV 2025

ENTRADA